

BANDO

DEBIDO A LA LLEGADA DEL INVIERNO, LES RECOMENDAMOS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR EN CUENTA SEGÚN EL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTE LAS INCLEMENCIAS INVERNALES:

1. "ASEGÚRESE QUE PODRÁ VIVIR EN CASA DURANTE DOS SEMANAS EN CASO DE QUEDAR AISLADA POR UNA NEVADA.
2. ECONOMICE LA CALEFACCIÓN.
3. DISPONGA DE ALGUN EQUIPO DE EMERGENCIA PARA TENER CALDEADA COMO MÍNIMO UNA HABITACIÓN.
4. DISPONGA DE UN SUMINISTRO DE EMERGENCIA DE ALIMENTOS.
5. DISPONGA DE UNA RADIO CON PILAS Y REPUESTO DE ÉSTAS, PARA SEGUIR LOS PRONÓSTICOS DEL TIEMPO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y CONSEJO DE LAS AUTORIDADES.
6. DISPONGA DE LINTERNAS".

En la Villa de Carabaña a 1 de diciembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ismael Arriola del Amo